

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA

4247 *Resolución de 24 de febrero de 2025, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se publican los resultados de las subastas de Bonos y Obligaciones del Estado celebradas el día 20 de febrero de 2025.*

La Orden ECM/3/2025, de 14 de enero, por la que se dispone la creación de Deuda del Estado durante el año 2025 y enero de 2026, establece, en su artículo 13.1, la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas mediante resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera.

Convocadas subastas de Bonos y Obligaciones del Estado para el día 20 de febrero de 2025, por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 14 de febrero de 2025, y una vez resueltas, es necesario hacer públicos los resultados.

En consecuencia, esta Dirección General hace público:

1. Resultado de la subasta de Bonos del Estado a tres años al 2,40 por 100, vencimiento 31 de mayo de 2028.

a) Importes nominales solicitados y adjudicados:

- Importe nominal solicitado: 3.625,325 millones de euros.
- Importe nominal adjudicado: 1.825,303 millones de euros.

b) Precios, cupón corrido y rendimiento interno:

- Precio mínimo aceptado (ex-cupón): 99,710 por 100.
- Precio medio ponderado (ex-cupón): 99,729 por 100.
- Importe del cupón corrido: 0,28.
- Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 2,493 por 100.
- Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado: 2,487 por 100.

c) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido (%) (ex-cupón)	Importe nominal (millones)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas:		
99,71	240,000	99,990
99,72	465,000	100,000
99,73 y superiores	1.116,132	100,009
Peticiones no competitivas:		
	4,171	100,009

d) Segunda vuelta:

- Importe nominal adjudicado: 388,812 millones de euros.
- Precio de adjudicación: 99,990 por 100.

2. Resultado de la subasta de Bonos del Estado a cinco años al 2,70 por 100, vencimiento 31 de enero de 2030.

a) Importes nominales solicitados y adjudicados:

- Importe nominal solicitado: 4.142,338 millones de euros.
- Importe nominal adjudicado: 2.182,300 millones de euros.

b) Precios, cupón corrido y rendimiento interno:

- Precio mínimo aceptado (ex-cupón): 100,060 por 100.
- Precio medio ponderado (ex-cupón): 100,083 por 100.
- Importe del cupón corrido: 0,18.
- Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 2,687 por 100.
- Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado: 2,682 por 100.

c) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido (%) (ex-cupón)	Importe nominal (millones)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas:		
100,06	404,000	100,240
100,07	275,000	100,250
100,08	665,000	100,260
100,09 y superiores	830,150	100,263
Peticiones no competitivas:	8,150	100,263

d) Segunda vuelta:

- Importe nominal adjudicado: 458,377 millones de euros.
- Precio de adjudicación: 100,240 por 100.

3. Resultado de la subasta de Obligaciones del Estado al 3,55 por 100, vencimiento 31 de octubre de 2033.

a) Importes nominales solicitados y adjudicados:

- Importe nominal solicitado: 3.790,695 millones de euros.
- Importe nominal adjudicado: 1.475,695 millones de euros.

b) Precios, cupón corrido y rendimiento interno:

- Precio mínimo aceptado (ex-cupón): 103,630 por 100.
- Precio medio ponderado (ex-cupón): 103,654 por 100.
- Importe del cupón corrido: 1,14 por 100.
- Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 3,065 por 100.
- Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado: 3,062 por 100.

c) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido (%) (ex-cupón)	Importe nominal (millones)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas:		
103,63	225,000	104,770
103,64	315,000	104,780
103,65	50,000	104,790
103,66 y superiores	881,238	104,794
Peticiones no competitivas:	4,457	104,794

d) Segunda vuelta:

- Importe nominal adjudicado: 314,651 millones de euros.
- Precio de adjudicación: 104,770 por 100.

Madrid, 24 de febrero de 2025.–La Directora General del Tesoro y Política Financiera, P.D. de firma (Resolución de 20 de febrero de 2024), la Subdirectora General de Gestión de la Deuda Pública, Mercedes Abascal Rojo.